

■ **Conclusión de diputados tras revisar cuenta pública**

Ilegalidad de la CRE en permisos privados para generar electricidad

■ **ROBERTO GARDUÑO**

La Comisión de Vigilancia y la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados concluyó, tras la revisión de la Cuenta Pública 2002 del gobierno federal, que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) “no se ajustó a la ley”, porque en los contratos firmados con empresas privadas para generar electricidad “hay evidencia de venta de energía del permisionario a sus socios y, además, los permisos no están fundados ni motivados”.

Tras el análisis que se extendió durante semanas y cuyos resultados serán conocidos hoy en San Lázaro, la comisión y la unidad de control manifiestan que los contratos referidos atentan contra el artículo 27 constitucional y representan un “desacato a lo establecido en la legislación en materia de energía eléctrica por parte de la CRE y los permisionarios”.

El presidente de la Comisión de Vigilancia, Salvador Sánchez Vázquez dijo que ese órgano legislativo y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se metieron “en asuntos que antes nadie se había metido para fiscalizar e ir a fondo”.

“La Auditoría va a darse por enterada si fueron satisfechas las observaciones, pero en aquellas que se mantenga la observación y no haya respuesta, empezará el proceso para aplicar sanciones. Si se deriva el resarcimiento de recursos económicos, de todos modos se fincarán responsabilidades, e incluso la ASF irá contra los servidores públicos que cometieron ilícitos para que en el último paso se entreguen los trastos sucios al Poder Judicial”, afirmó.

A su vez, la CRE rechazó la validez, contenido y alcance de todas y cada una de las observaciones de la ASF, así como cualquier acto o resolución que pudiera dictar esa instancia.